

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 22 DE JUNIO DE  
2007

ASISTENTES:

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ  
FERNÁNDEZ**

**CONCEJALES:**

**D. MIGUEL MARTÍN HIJANO (PSOE-IU)**

**D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ DEL VALLE (PSOE-IU)**

**D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ PLAZA MARTÍN (PSOE-IU)**

**D. PEDRO JUÁREZ MARTÍN (PSOE-IU)**

**D<sup>a</sup> LUCÍA PLAZA MARTÍN (PP)**

**D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES NAVACERRADA MARTÍN (PP)**

**D. JUSTO MORENO ÚBEDA (PP)**

**D. FELIX ANDRÉS ORTIZ CANTALEJO (PP)**

**SECRETARIO-ACCIDENTAL: MARINA PLAZA PLAZA**

En la Villa de Bustarviejo siendo las veinte horas del día veintidós de junio se reúnen en las dependencias municipales los señores arriba relacionados, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

**1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE  
LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto dándose lectura al acta de la Sesión celebrada con fecha 16 de junio del presente año, que fue aprobada por unanimidad.

**2º.- ACUERDO SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE  
PLENOS.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde proponiendo que los Plenos Ordinarios se celebren mensualmente, los últimos Viernes de mes, a las 20,00 horas, con la única excepción del mes de septiembre en que no se celebrará el Pleno Ordinario al coincidir este mes con la celebración de las Fiestas Patronales.

El Sr. Alcalde justifica esta propuesta con los argumentos siguientes: Para garantizar la participación de Concejales, con la mayor frecuencia, transparencia y publicidad de los Plenos; para facilitar la pluralidad y el trabajo de la oposición en sus funciones de propuesta y de control; para evitar una excesiva concentración de poder en manos del Alcalde y su Equipo de Gobierno; para evitar que se acumulen los temas y que estos puedan ser tratados de forma tranquila y rigurosa; y finalmente, para facilitar la participación de los vecinos, que en los Plenos Ordinarios pueden hacer ruegos y preguntas en un marco institucional, cercano y abierto, enriqueciendo la vida municipal.

La periodicidad mensual de los Plenos Ordinarios del Ayuntamiento a celebrar el último viernes de mes a las veinte horas, queda aprobada por unanimidad de todos los concejales.

Excepcionalmente, y dada la fecha en que se constituyen las Comisiones Informativas, éstas se reunirán el sábado 30 de Junio y el primer Pleno Ordinario se celebrará el viernes 6 de Julio de 2007; acuerdo que queda también aprobado por unanimidad.

### **3º.- ACUERDO DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PERIODICIDAD DE LA MISMA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA Y EL PLENO.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que aunque la Junta de Gobierno no es de obligada creación en los Ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes, en Bustarviejo siempre ha existido este órgano corporativo y su propuesta es mantener dicha Junta, la cual estaría compuesta por el Alcalde, como Presidente de la misma, y los tres Tenientes de Alcalde, don **Miguel MARTÍN HIJANO**, don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE** y doña **María José PLAZA MARTÍN**. De otra parte, podrán asistir a las reuniones de la Junta, en calidad de invitados permanentes con derecho a voz, pero sin derecho de voto, don **Pedro JUÁREZ MARTÍN**, en su calidad de Portavoz del Grupo PSOE-IU, y doña **Lucía PLAZA MARTÍN**, en su calidad de Portavoz del Grupo PP.

Esta propuesta tiene en cuenta que la Ley de Bases del Régimen Local establece que, además del Alcalde, podrán integrar la Junta de Gobierno un máximo de un tercio de los Concejales de la Corporación, que en nuestro caso son tres Concejales.

El Sr. Alcalde destaca la importancia de la propuesta de invitar a la Junta de Gobierno a la máxima representante del Grupo de oposición, el PP, con el argumento de que la candidatura de la coalición PSOE-IU se presentó a las elecciones con el lema de “Otro Bustarviejo es posible”, es decir, con otra forma de gobernar, más transparente y participativa, en contraste con la situación anterior. Y por ello se ofrece al Grupo PP la participación directa en el órgano permanente de decisión, la Junta de Gobierno, donde se adoptan decisiones de extraordinaria importancia para la vida diaria del Municipio, especialmente en cuanto afecta a la información recibida y a las decisiones financieras.

Con esta oferta, se hace realidad también el compromiso de que el Ayuntamiento tenga las paredes de cristal, desde la convicción de que en esta casa no debe haber nada que ocultar.

Por todo ello, el Sr. Alcalde expresa su confianza en que doña Lucía Plaza Martín aceptará esta oferta de participación al más alto nivel, que no existe para con la oposición en ningún otro Ayuntamiento del país.

Las Sesiones de la Junta de Gobierno serían los sábados a las 12,00 horas, cada quince días y sus competencias delegadas por la Alcaldía son: Instancias y solicitudes, licencias de apertura, aprobación de gastos y solicitudes de subvención a la Comunidad de Madrid, para evitar retrasos innecesarios en su tramitación.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Lucia Plaza Martín, portavoz del Grupo P.P., para manifestar que agradece la oferta hecha por el Sr. Alcalde para participar en las sesiones de la Junta de Gobierno, pero no van a participar en ellas aunque sí apoyarán las iniciativas que tome el Grupo de Gobierno, así mismo manifiesta que ejercerán su derecho a consultar la documentación de todas y cada una de las Juntas de Gobierno que se celebren.

Interviene el portavoz del Grupo PSOE-IU, don Pedro Juárez Martín para manifestar que le entristece el rechazo que hace la portavoz del grupo P.P. de no aceptar la oferta, no entendiendo su negativa a participar en las sesiones de la dicha Junta, pero entiende que están en su derecho de participar o no.

Sometido a votación el acuerdo de creación de la Junta de Gobierno, queda aprobado por unanimidad de los nueve Concejales asistentes.

Igualmente, sometido a votación la periodicidad y competencias de dicha Junta, queda aprobada por unanimidad la propuesta del Alcalde.

#### **4º.- ACUERDO DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-**

Por el Sr. Alcalde se explica al Pleno que las Comisiones Informativas de Área tienen carácter potestativo, exceptuando la Comisión Especial de Cuentas de creación obligatoria en todos los municipios. De otra parte, el Alcalde es Presidente nato de todas las Comisiones, aunque legalmente puede delegar dicho cargo en los Concejales que estime conveniente.

En esta propuesta el Sr. Alcalde manifiesta que

La Presidencia de la Comisión de Asuntos Generales, la asume personalmente.

La Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas la delega en el Concejales don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE**.

La Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, la delega en el Concejales don **Miguel MARTÍN HIJANO**.

La Presidencia de la Comisión de Infraestructuras, Obras y Urbanismo, la delega en el Concejales don **Miguel MARTÍN HIJANO**.

Y la Presidencia de la Comisión de Fiestas, la delega en don **Miguel MARTÍN HIJANO**

Por los Portavoces de los Grupos Municipales se indica quienes formarán parte de las mismas en representación de cada uno de ellos. Por todo ello la propuesta que el Sr. Alcalde hace al Pleno de creación y composición de las mismas es la siguiente:

**COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-** Presidente, don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE**. Vocales.- don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, y un vocal del P.P. que será Don **Justo MORENO UBEDA**.

COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES.- Presidente, don **Miguel MARTÍN HIJANO**. Vocales: don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** y un vocal del P.P. que será D<sup>a</sup> **Lucia PLAZA MARTIN**.

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y URBANISMO.- Presidente, don **Miguel MARTÍN HIJANO**. Vocales: don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** y un vocal P.P. que será Don **Félix Andrés ORTIZ CANTALEJO**.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES (Incluye EDUCACIÓN, DERECHOS DE LA MUJER, SANIDAD, CONSUMO, SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES; INFANCIA, JUVENTUD, CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONES; EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ECONOMÍA LOCAL).- Presidente, el Alcalde, **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**; Vocales: don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE**, doña **María José PLAZA MARTÍN**, don **Pedro JUÁREZ MARTÍN**, y dos vocales del P.P. que serán D<sup>a</sup> **Mercedes NAVACERRADA MARTIN** y D<sup>a</sup> **Lucia PLAZA MARTIN**.

COMISIÓN INFORMATIVA DE FIESTAS.- Presidente, don **Miguel MARTÍN HIJANO**. Vocales: don **José Luis VÁZQUEZ del VALLE** y un vocal del P.P. que será D<sup>a</sup> **Mercedes NAVACERRADA MARTIN** por haber colaborado con la anterior Corporación en la organización de las Fiestas Patronales.

La composición de las mismas atenderá a la proporcionalidad de los grupos políticos existentes en la Corporación, aplicándose el voto ponderado. Podrán formar parte de ellas los Concejales designados por cada Grupo como titulares de cada una de ellas, pudiendo asistir a sus reuniones otros Concejales que lo deseen, en calidad de Vocales sin derecho de voto. Del mismo modo, cada Comisión, por decisión mayoritaria, podrá celebrar reuniones con la participación de representantes de Asociaciones y/o personas cualificadas en las materias de las que tratan en función del Orden del Día, todos ellos sin derecho de voto. Un Reglamento de Participación Ciudadana precisará las modalidades de participación asociativa y vecinal en el conjunto de la vida municipal.

Se somete a votación la propuesta del Alcalde sobre la creación de las Comisiones Informativas y su composición, resultando aprobada unanimidad de los cinco Concejales del Grupo PSOE-IU y de los cuatro Concejales del Grupo PP.

## **5º.- ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

Por el Sr. Alcalde se procede a informar al Pleno de su propuesta sobre nombramiento de los representantes de la Corporación en los distintos órganos que actualmente exigen representación municipal de este Ayuntamiento. Dicha propuesta, en su opinión, incluye una representación plural de los dos Grupos que integran parte de la Corporación en los organismos que permiten disponer de una representación múltiple, del modo siguiente:

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO “MONTELINDO”, La Concejal Delegada de Educación, doña **María José PLAZA MARTÍN**

CONSEJO EDUCATIVO DE LA CASA DE NIÑOS, La Concejal Delegada de Educación, doña **María José PLAZA MARTÍN**

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE, doña **María José PLAZA MARTÍN** y D<sup>a</sup> **Mercedes NAVACERRADA MARTIN** representante del grupo PP.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS, don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, don **Miguel MARTÍN HIJANO** y Don **Justo MORENO UBEDA** representante del Grupo PP.

A.D.E.N.I. (1), don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE**

COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO MUNICIPAL, El Alcalde, don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, don **MIGUEL MARTIN HIJANO**, y D<sup>a</sup> **Lucia PLAZA MARTIN** representante del Grupo PP.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS: don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, doña **María José PLAZA MARTÍN** y Don **Félix Andrés ORTIZ CANTALEJO** representante del Grupo PP.

JUNTA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, don **Pedro JUÁREZ MARTÍN**, DON **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** y D<sup>a</sup> **Mercedes NAVACERRADA MARTIN**.

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD “EL CONCEJO” (RESIDENCIA).- doña **María José PLAZA MARTÍN**, don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** y D<sup>a</sup> Lucia PLAZA MARTIN, representante del Grupo PP).

CONSEJO ASESOR DEL PAMAM.- don **José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**.

Sometida a votación esta propuesta, es aprobada por unanimidad, con los votos favorables de los cinco Concejales del Grupo PSOE-IU y los cuatro Concejales del Grupo PP.

#### **6º.- ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO DEL DEPOSITARIO DE LA CORPORACIÓN.-**

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a la Secretaria Accidental a fin de que informe a la Corporación sobre dicho nombramiento.

Toma la palabra la Secretario Accidental informando que la propuesta de nombramiento de Depositario debe ser adoptado unánimemente por todos los Concejales de la Corporación y todos ellos, también por unanimidad, deben responder solidariamente con la gestión de dicho Concejal. En el caso de que no existiese dicha unanimidad, debería la persona nombrada prestar fianza a título personal, cuya cantidad oscilaría entre el 4% y el 6% de los Recursos Ordinarios del Presupuesto, es decir, de *41.893,16 € a 62.839,16 €*, todo ello en cumplimiento de la Orden de 16 de julio de 1963.

El Sr. Alcalde propone que sea nombrado Depositario-Tesorero el segundo Teniente de Alcalde, don José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE, una persona honrada y respetada en el pueblo, con credibilidad y con experiencia en la gestión de empresas y servicios municipales.

A continuación el Sr. Alcalde opina que sería una irresponsabilidad por parte de la Corporación retrasar el nombramiento del Depositario, algo que nunca ha ocurrido en Bustarviejo, pues supondría paralizar los pagos del Ayuntamiento, tales como el abono de los salarios del personal, y sería injusto, desorbitado e imposible, que el Depositario tuviese que prestar un aval de esa magnitud, más de 10 millones de pesetas, en caso de que no existiese unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Alcalde da la palabra a los Portavoces de los Grupos para que manifiesten su posición.

D<sup>a</sup> Lucía Plaza Martín, Portavoz del Grupo P.P. toma la palabra para manifestar que su grupo va a votar la abstención, ya que no han recibido información suficiente sobre este punto y que consideran además que habrá que buscar mecanismos alternativos que no sean el de responder solidariamente con la gestión del Depositario o bien que el Ayuntamiento como institución asuma tal responsabilidad.

Toma la palabra don Pedro Juárez Martín, portavoz del grupo PSOE-IU, y les ruega que recapaciten en su decisión ya que de no ser nombrado en el Pleno el cargo de Depositario de la Corporación crearía un gran perjuicio especialmente para el personal del Ayuntamiento que no podría cobrar el salario y paga extraordinaria del mes de junio.

Intervine don José Luis Vázquez del Valle, preguntando a la portavoz del grupo del P.P. si es algo personal.

Interviene el portavoz del PSOE-IU, don Pedro Juárez López manifestando la urgencia del acuerdo especialmente por que los empleados tienen que cobrar su salario, y comprometerse a buscar alternativas sin fijar plazo.

Toma la palabra el Sr. Presidente e invita a la portavoz doña Lucía Plaza, para que si hay algún punto que quiera consultar pregunte al Alcalde, y le propone hacer un receso en el Pleno para que consulte con sus concejales y reflexionen sobre el tema y apoyen al Depositario.

Una vez concluido el tiempo de receso concedido por el Sr. Alcalde al grupo de oposición para que consulte con sus concejales, cede la palabra a la portavoz del P.P.

Toma la palabra la portavoz del P.P. para manifestar lo siguiente:

- Que no tienen nada personal contra don José Vazquez, y que no toleran que se les amenace cuando se oponen a algo.
- Que son sensibles a la situación que tiene el Ayuntamiento.
- Que no tienen información financiera del Ayuntamiento.
- Que deberían adoptar un acuerdo firme de encontrar fórmulas para apoyar al Depositario pero que no impliquen a los nueve concejales de la Corporación con su patrimonio personal.
- Que avalan a don José Luis Vázquez en su cargo de Depositario.
- Que en el plazo de un mes haya acuerdo de toda la Corporación para buscar formulas alternativas.

D<sup>a</sup> Lucía Plaza manifiesta que esta situación se tendría que haber hablado antes del Pleno, y no dar lugar a esto.

Le responde el portavoz don Pedro Juárez, comunicándole que deberían haberse informado antes del pleno y no venir con recetas mágicas. Propone votar a don José Luis Vázquez con el compromiso de reflexionar y que sea una situación transitoria mientras se busca otra alternativa.

Toma la palabra Sr. Presidente manifestando que reconoce los argumentos de D<sup>a</sup> Lucia Plaza y explica que se ha obrado así por la premura de tiempo y el hecho de no haberse podido celebrar antes las Comisiones Informativas.

Concluido lo anterior, se somete a votación nominal, y por unanimidad de todos los concejales se acuerda aprobar el nombramiento de don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE** como Depositario de esta Corporación, respondiendo todos solidariamente de su gestión en dicho cargo.

**7º.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS, Y CONCEJALES DELEGADOS DE AREA Y DEMAS DELEGACIONES QUE EL ALCALDE ESTIME OPORTUNO CONFERIR.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente explicando el Decreto de fecha 18 de junio del presente año por el que nombra los siguientes Tenientes de Alcalde:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: don **Miguel MARTÍN HIJANO**  
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE**  
TERCER TENIENTE DE ALCALDE: doña **María José PLAZA MARTÍN**

A continuación, por el Sr. Alcalde se informa de los Concejales Delegados, que son los siguientes:

CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO, ORDENANZAS, NORMAS ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIÓN.- don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE.**

CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, URBANISMO Y PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.- don **Miguel MARTÍN HIJANO.**

CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES.- don **Miguel MARTÍN HIJANO**.

CONCEJAL DELEGADO DEPORTES, EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO, TRANSPORTE Y ECONOMÍA LOCAL.- don **José Luis VÁZQUEZ DEL VALLE**

CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, DERECHOS DE LA MUJER, SANIDAD, CONSUMO, SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES.- doña **María José PLAZA MARTÍN**

CONCEJAL DELEGADO DE INFANCIA, JUVENTUD, CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONES.- don **Pedro JUÁREZ MARTÍN**.

El Sr. **Alcalde** se reserva las competencias plenas en materia de RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, a la vez que delega en don **Miguel MARTÍN HIJANO** la gestión diaria del personal laboral del Ayuntamiento.

A continuación por el Sr. Alcalde se informa que la delegación o responsabilidad que recae en cada Concejal Delegado incluye la dirección y la gestión interna de los servicios correspondientes a sus respectivas competencias, sin incluir, en ningún caso, la facultad de decidir mediante actos administrativos que afecten a terceros o que supongan gastos los cuales deberán ser consultados con el Alcalde y presentados a aprobación de la Junta de Gobierno.

Tras ello, el Sr. Alcalde manifiesta que, en el futuro, estará encantado de otorgar a cualquiera de los Concejales, con independencia del Grupo al que pertenezcan, delegaciones concretas para gestionar asuntos puntuales en beneficio del pueblo y se les confiará esa responsabilidad, siempre que el objetivo sea compatible con ambos programas electorales, y que el proyecto y su ficha financiera de gastos sean sometidos a la decisión del Pleno, que es el órgano competente para su aprobación.

**8º CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS PORTAVOCES DE LOS MISMOS, LOS CUALES FORMARÁN PARTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES QUE SE CREA AL EFECTO.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que las funciones de la junta de Portavoces es la aprobación de las Actas de los Plenos, así como las comunicaciones sobre temas a tratar en los mismos.

Vista la Corporación Municipal resultante de las elecciones, de ella surgen dos Grupos políticos que son: Grupo PSOE-IU y Grupo PP.

Por parte del Grupo PP, queda nombrada como Portavoz Titular del mismo doña **Lucía PLAZA MARTÍN** y **D. Justo MORENO UBEDA** como Portavoz Adjunto. .

Por parte del Grupo PSOE-IU, queda nombrado como Portavoz Titular del mismo don **Pedro JUÁREZ MARTÍN** y **D. Miguel MARTÍN HIJANO** como Portavoz Adjunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto a las (veintiuna horas y treinta y cinco minutos) de todo lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde,  
Accidental,

La Secretaria

D. José Manuel Fernández Fernández

D<sup>a</sup> Marina Plaza Plaza